

DOSSIER INFORMATIVO AULA MENTOR

MATRÍCULA EN AULA MENTOR A TRAVÉS DE LA CONCERTACIÓN LOCAL 2016/2017

BECAS 50%

En el marco de la **CONCERTACIÓN LOCAL 2016/2017** se ha ofertado el subprograma **153K2 Aula Mentor**. Dicho subprograma incluye las **“Becas Aula Mentor”** con objeto de que el alumnado de las Entidades Locales adheridas, que se encuentre preferentemente en situación de desempleo, sólo abone el 50% de la matrícula del curso correspondiente. El resto será asumido, a partes iguales, por la Entidad solicitante y por la Diputación de Granada.

La beca sólo incluye la mitad de la matrícula. Si el alumno/a necesitara hacer una recarga de matrícula, por no terminar el curso en los 2 meses estipulados, tendría que recargar dicha matrícula a razón de 24 €/mes. Este coste lo asumiría por completo el alumno/a. Las recargas se hacen desde el apartado anterior.

Los precios de matrícula son fijados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y han de ser aprobados por la Diputación de Granada a través de la Ordenanza fiscal reguladora.

Las Entidades Locales que se han sumado a este subprograma pueden consultarse más abajo. Sólo estas entidades podrán ofertar estas becas hasta un **máximo de 15 becas por año**. Para más información deberá dirigirse a su Entidad Local (Ayuntamiento, etc.). El proceso de selección de beneficiarios/as dependerá, en exclusiva, de la Entidad Local.

El procedimiento a seguir para poder beneficiarse de las Becas Aula Mentor es el siguiente:

1. **¡IMPORTANTE! Deberá dirigirse a su Entidad Local (Ayuntamiento, etc.) para comprobar si tiene posibilidad de beneficiarse de esta Beca Aula Mentor (las plazas son limitadas para cada Entidad). Si la Entidad le da su visto bueno puede seguir con los siguientes pasos.**
2. Cumplimentar debidamente el impreso de solicitud de matrícula.
3. Realizar ingreso o transferencia por la cantidad de 24 euros, indicando como concepto “Nombre completo”, DNI y, si es posible, “Mentor <nombre del curso>”.

La cuenta de Diputación de Granada es de Caja Granada (BMN):

IBAN: ES41 0487 3295 27 2000016542

BIC: GBMNESMMXXX

4. Por último, deberá entregar en su Entidad Local (Ayuntamiento, etc.) lo siguiente:

- Impreso de matrícula debidamente cumplimentado.
- Justificante del ingreso realizado en el paso anterior.
- Tarjeta de demanda de empleo en vigor (si se encuentra en situación de desempleo).
- DNI.

QUÉ ES AULA MENTOR?

Aula Mentor es un sistema de formación abierta, libre y a través de Internet promovido por el **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** de España. Participan activamente en esta iniciativa a través de convenios de cooperación, un nutrido conjunto de Comunidades Autónomas, Entidades locales territoriales y Entidades públicas dependientes de las Entidades locales territoriales. Así mismo, existen convenios con ONGs con reconocimiento de interés público, el Instituto Cervantes e Instituciones Penitenciarias. En el ámbito internacional, Aula Mentor participa activamente en los planes operativos de la OEI y en programas de cooperación al desarrollo con la AECID del Ministerio de Asuntos Exteriores Español por lo que existen aulas ubicadas en numerosos países iberoamericanos dirigidas a diferentes perfiles de población con necesidades y características diversas.

La **Diputación de Granada** tiene un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por el que ofrece los cursos del Aula Mentor a través del Aula situada en el **Edificio CIE (1ª Planta), de la Avenida de Andalucía s/n, 18015 de Granada**.

Los objetivos de Aula Mentor se centran en proporcionar una alternativa en materia de formación a la población adulta que no tiene oportunidad de asistir a la oferta presencial y cuyo ritmo de aprendizaje y/o dedicación requiere un sistema totalmente flexible no sujeto ni a horarios ni a plazos de ningún tipo.

La oferta formativa se materializa en un conjunto de cursos en permanente actualización, organizados en áreas formativas y que han sido diseñados y/o adaptados especialmente para las características de los potenciales destinatarios/as y de la modalidad de enseñanza.

Entre las principales señas de identidad de esta iniciativa destacan:

La flexibilidad del sistema que beneficia a todos los participantes.

La red de infraestructuras físicas denominadas aulas Mentor que supera actualmente las 450 y al frente de las cuales se encuentra un administrador que asesora, orienta, informa y matricula al alumno.

La variedad de su oferta formativa. Superior a los 170 cursos y en permanente crecimiento y actualización.

La existencia de exámenes presenciales que permiten valorar el grado de aprovechamiento del curso, garantizando a su vez la identidad del alumno que realiza la prueba. Superar esta prueba da derecho a un certificado de aprovechamiento emitido por el Ministerio de Educación. Es importante destacar que este certificado **NO** es un título oficial y por lo tanto su reconocimiento es responsabilidad de la institución u organismo en el que se pueda presentar como mérito.

Con objeto de dotar a esta iniciativa de un cierto grado de sostenibilidad económica, Aula Mentor **NO** es un sistema gratuito de formación, pero su reducido coste lo hace accesible a la mayor parte de la población.

RECONOCIMIENTO CURSOS AULA MENTOR

CRÉDITOS

El reconocimiento de los cursos de Aula Mentor como créditos de libre configuración en carreras universitarias es responsabilidad de cada facultad o escuela. Por este motivo, el alumno interesado deberá solicitar ante dichas instituciones su reconocimiento de forma individual.

VALIDEZ EN OPOSICIONES

La validez de los cursos de Aula Mentor, certificados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, en su caso, por la Consejería o Departamento de Educación correspondiente, para las fases de concurso y concurso-oposición, la dictamina la Administración convocante. Por este motivo, el alumno interesado deberá acudir a dicho órgano para confirmar si existe dicho reconocimiento.

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO

Para poder obtener el "**Certificado de Aprovechamiento**" es necesario aprobar un examen final presencial en el aula.

El certificado es emitido por el **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

Cada curso certifica un número de horas determinadas. Para saber cuántas, consulte la sección de **CURSOS**.

MATRÍCULA LIBRE NORMAL

Con respecto al video de arriba tenga en cuenta que, en el Aula Mentor de Diputación de Granada, el coste de estos cursos es de **24€ mensuales (48 € la matrícula inicial)**.

La matrícula está **abierta todo el año** excepto el mes de agosto.

El coste de la matrícula (curso completo), en la Diputación de Granada es:

- Si el curso certifica más de 30 horas: **48 €** (24 €/mes) (Duración 2 meses)
- Si el curso certifica 30 horas o menos: **24 €** (Duración 1 mes)
- En la información de cada curso se pueden ver las horas que certifica. [Ver horas que certifica cada curso.](#)

- Para los **cursos CISCO** la matrícula abarcaría los 2 primeros meses. Se deberá abonar el resto, hasta completar 5 meses, de manera paulatina, a razón de 24 €/mes.
- No olvide adjuntar la imagen (escaneada) o pdf del ingreso realizado en la siguiente cuenta de Caja Granada (BMN) a nombre de la Diputación de Granada:
 - **ES41 0487 3295 27 2000016542**
 - **(BIC: GBMNESMMXXX)**

La **matrícula** debe realizarse, preferentemente, desde el siguiente enlace



También se podrá realizar directamente en el aula situada en el **Edificio CIE (3ª Planta) de la Diputación de Granada (Avda. de Andalucía s/n., 18015 Granada)**.

Antes de formalizar la matrícula es muy importante hablar con los administradores para conocer el funcionamiento del Aula y aclarar cualquier duda que pueda surgir.

La duración del curso es variable según la dedicación y experiencia previa del alumno, pero cada curso tiene una duración mínima en función del número de entregas al tutor [consulte el documento de derechos y deberes del alumno](#). Una vez que el alumno finaliza todas las actividades del curso, previa autorización de su tutor, puede presentarse a examen y obtener un certificado de aprovechamiento si lo supera.

RECARGA DE MATRÍCULA

¡IMPORTANTE! Antes de hacer un ingreso para una recarga asegúrese estar en plazo. Sólo se pueden hacer recargas hasta pasados 15 días del límite de la matrícula. Si tiene dudas llámenos.

Cuando los días de matrícula estén próximos a terminar será necesario "recargar" la matrícula para poder continuar con el curso (enviar actividades, etc.). Los días que se recarguen se añadirán a los que le resten de la matrícula original, esto es, si quedan 4 días y se recarga 1 mes más, en total quedarán $4 + 30 = 34$ días.

La recarga se puede hacer por 1, 2 o 3 meses a la vez, a razón de **24 €/mes**.

Será necesario adjuntar el justificante del ingreso (escaneado, pdf,...) en el formulario de recarga.

EXÁMENES

Para poder obtener el "**Certificado de Aprovechamiento**" es necesario aprobar un examen final presencial en el aula.

Requisitos para hacer el examen final

Estar autorizado por su tutor/a para lo cual deberá tener "**APTAS**" todas las actividades obligatorias del curso.

Convocatorias de exámenes

Una vez autorizado/a podrá seleccionar de entre las siguientes **4 convocatorias** para hacer el examen final.

Dispone de **2 oportunidades** para hacer dicho examen.

Reserva de fecha para hacer el examen

El alumno/a que quiera presentarse en una convocatoria, deberá reservar una fecha y hora a través de un correo electrónico al administrador/a del aula (diputacion.granada@aulamentor.es) indicando claramente la fecha y hora preferida para hacer el examen.

Todos los exámenes empezarán a las **9 horas de entre el lunes y el viernes** de la semana de exámenes. Para otro tipo de horarios, por favor, póngase en contacto con el administrador/a del aula.

El Aula Mentor se reserva la posibilidad de cambiar las fechas y horarios de los exámenes en función de su organización interna, disponibilidad de equipos, etc.

Características de los exámenes

Cada alumno/a podrá utilizar los materiales que le permita su tutor/a. Esto dependerá de cada tipo de examen. El alumnado deberá ponerse en contacto con su tutor/a para asegurarse de los materiales, conexión a Internet, etc., que podrá utilizar durante dicho examen.

La fecha tope es inamovible. Ese día se configura la lista definitiva de alumnos/as autorizados para realizar el examen. La persona que no esté en dicha lista **no podrá** hacer el examen en esa convocatoria.

DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

Los cursos de Aula Mentor están diseñados con el objetivo de contribuir al Aprendizaje a lo largo de la vida de la población adulta en todas las vertientes del desarrollo personal y profesional. Esto significa que el principal objetivo de los alumnos que se matriculan en Aula Mentor debe ser ampliar y mejorar esas competencias.

La metodología y las normas de funcionamiento que rigen el proceso están recogidas en el [documento derechos y deberes del alumnado](#). **Es muy importante revisar este documento**. No obstante, a continuación vamos a ver un resumen de las principales cuestiones a tener en cuenta:

Resumen de la normativa del Aula Mentor

- Ponerse en contacto con el administrador/a del aula para resolver cualquier duda que pudiera tener **antes de hacer la matrícula**.
- Los materiales del curso no incluyen el software que pudiera necesitarse. **Antes de matricularse en un curso que requiera un software comercial deberá ponerse en contacto con el administrador/a del aula**.
- La comunicación con los tutores de los cursos deberá hacerse a través de las herramientas que dispone la plataforma (mensajería interna).
- El navegador para el que se garantiza el correcto funcionamiento de la plataforma es **Mozilla Firefox** (gratuito y multiplataforma).
- Solo podrá enviarse **UNA SOLA ACTIVIDAD AL MISMO TIEMPO PARA SU CORRECCIÓN**. En caso de enviar varias al mismo tiempo el tutor/a, por normativa interna, las calificará como **"NO APTO"**. De esta forma se pretende que el alumnado realice el curso de manera paulatina.
- Una vez calificadas como "APTAS" todas las actividades "obligatorias", el tutor/a autorizará al alumno/a a presentarse al examen final. Podrá elegir de entre las siguientes 4 convocatorias para hacer dicho examen. En caso de no superar el examen en las **2 oportunidades** disponibles, el alumno/a deberá volver a matricularse si quiere conseguir el certificado final.
- Si el alumno/a quiere presentarse al examen en una convocatoria **deberá avisar a su administrador/a**.
- En general, los cursos Mentor están diseñados para poder ser realizados en dos meses ([excepto cursos CISCO. Ver normativa](#)) lo que implica:
 - Pago inicial de matrícula por 2 meses: $24 \text{ €} \times 2 = 48 \text{ €}$ (**tasa actual en Diputación de Granada**)
 - Si al acabar el plazo de 60 días el alumno/a no tiene aprobadas todas las actividades obligatorias, deberá hacer una **"Recarga de Matrícula"** a razón de 24 € por 30 días más.
 - Una vez aprobadas las actividades obligatorias el alumno/a no tendrá que hacer ninguna recarga de matrícula. Solo deberá esperar a la siguiente convocatoria de exámenes presenciales.
 - El alumno/a que desee continuar con un curso cuya matrícula esté próxima a la finalización **debe hacer la recarga** de la misma haciendo llegar el documento de pago al administrador **mientras ésta se encuentre activa**, de manera que, los 30 días recargados se acumularán a

los que tenga el alumno/a en ese momento. Con objeto de solventar los posibles olvidos, el sistema permite que la recarga se realice fuera de plazo durante los 15 siguientes a la caducidad pero, al realizar la recarga en este periodo "de gracia", **los días que transcurran se restan de la recarga.**

- Durante el mes de agosto, todas las matrículas serán **congeladas** ya que **no hay atención tutorial durante dicho mes**. El 1 de septiembre se descongelarán, de manera automática, todas las matrículas.
- Existe un periodo para poder congelar y descongelar las matrículas de manera voluntaria. Ver el [documento derechos y deberes del alumnado](#).